

INSTRUCCIÓN 153/2009

Dirección General Adjunta de Calidad en Salud
Dirección General de Calidad y Educación en Salud

Asunto **Recomendaciones sobre la protección de los trabajadores de la salud ante la epidemia de influenza A (H1N1)**

Con fecha 24 de abril se emitió la Instrucción 151/2009 “Acciones destinadas a proteger la calidad y seguridad de los pacientes y los trabajadores de la salud ante el incremento de casos de influenza”. En el citado documento se alude a las medidas de protección de los trabajadores de la salud.

Atendiendo a la petición formulada por las áreas de calidad y considerando la importancia del tema, se ha elaborado la presente instrucción que integra experiencias e información nacional e internacional. Se han tomado como base los documentos:

- “Infection prevention and control in health care in providing care for confirmed or suspected A(H1N1) swine influenza patients”, Organización Mundial de la Salud, 29 abril 2009
- “Interim Guidance for Emergency Medical Services (EMS) Systems and 9-1-1 Public Safety Answering Points (PSAPs) for Management of Patients with Confirmed or Suspected Swine-Origin Influenza A (H1N1) Infection”, Centers for Disease Control and Prevention, 29 abril 2009
- “Guía de Práctica Clínica. Prevención, diagnóstico y tratamiento del virus de la influenza A porcina H1N1”, Instituto Mexicano del Seguro Social, 28 abril 2009

Asimismo, auspiciado por la Representación de la OPS/OMS México el pasado 1 de mayo se constituyó un grupo de trabajo para proponer las medidas de protección para los trabajadores de la salud ante la influenza tipo A (H1N1). El grupo de trabajo está constituido por la Coordinación de Salud en el Trabajo del IMSS, la Subdirección de Regulación y Atención Hospitalaria del ISSSTE, Dirección General de Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud y esta Dirección General. Las indicaciones del citado grupo han sido incorporadas en la presente instrucción. De igual forma las recomendaciones de esta instrucción han sido analizadas y enriquecidas por la Comisión Permanente de Enfermería del Sistema Nacional de Salud

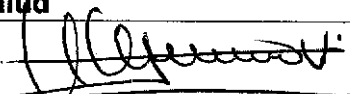
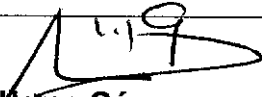
Para su divulgación y aplicación, se establecen las siguientes:

INSTRUCCIONES

1. Recomendaciones sobre la protección de los trabajadores de la salud ante la epidemia de influenza A (H1N1)
 - 1.1. Con el fin de proteger la salud de los profesionales de la salud dedicados a la atención y el cuidado de las personas que acuden a los establecimientos de salud con síntomas o diagnóstico de influenza A (H1N1), se incluyen en la presente instrucción las principales recomendaciones.

- 1.2. Se solicita de las áreas de Calidad y Seguridad del Paciente, especialmente de los Gestores de Calidad, la máxima difusión y seguimiento de las mencionadas recomendaciones en las unidades médicas.
- 1.3. El cumplimiento de las recomendaciones que incluye la presente instrucción tiene carácter de mínimos que deberán ser evaluados en el componente de "Medidas para proteger la salud de los trabajadores" del Protocolo de Seguimiento de la Instrucción 152/2009.
- 1.4. Con las evidencias, recomendaciones internacionales, opiniones de expertos e iniciativas de mejora adoptadas en el Sistema Nacional de Salud, SICALIDAD actualizará las presentes recomendaciones.

México, D.F., a 2 de mayo de 2009

VºBº	
Encargado del Despacho de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud	Director General Adjunto de Calidad en Salud
	
Dr. Humberto Vargas Flores	Mtro. Antonio Heras Gómez

8 Recomendaciones para proteger a los trabajadores de la salud ante el virus de influenza A (H1N1)

<p>1. Higiene de manos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de la técnica de higiene de manos recomendada por la Campaña “Está en tus manos”. • Higiene de manos con agua y jabón o gel alcoholado en los cinco momentos recomendados por la Campaña “Está en tus manos”. • Proveer de materiales e insumos para la correcta higiene de manos.
<p>2. Equipo de protección personal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proteger las mucosas de nariz, boca y conjuntiva. • Usar mascarilla quirúrgica rígida, bata y guantes no estériles. • Respirador contra partículas (N 95), como máxima protección para trabajadores de la salud con exposición directa y continua en la atención de pacientes con influenza. • Ante riesgo de salpicaduras o derrames en procedimientos, protección de los ojos con lentes o goggles, mascarilla frontal, guantes y bata no estéril. • Utilizar el uniforme sólo en las áreas de trabajo.
<p>3. Aislamiento de pacientes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer que el área de aislamiento esté ventilada y señalizada. • Promover la distancia de los pacientes de al menos 1 m. • Contar con una bata especial para el cuarto o área de aislamiento. Retirar la bata cuidadosamente. • Acceso restringido al área e identificación del paciente aislado. • Contar con lista de verificación del equipamiento necesario en el área de aislamiento. • Utilizar técnica estéril para las aspiraciones de secreciones en pacientes intubados. • Descontaminación de todo equipo utilizado durante la exploración de un enfermo por medio de: una gasa, torunda o toalla alcoholada. • Colocar mascarilla quirúrgica rígida de forma permanente al paciente, de acuerdo a sus condiciones clínicas.
<p>4. Limpieza, desinfección, ropa y desechos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento diario de la limpieza y desinfección de las unidades, atención de las áreas de aislamiento. Desinfectar con hipoclorito de sodio 0.5% y alcohol 70%. • Tratamiento especial de la ropa usada por los pacientes en su manipulación, transporte y lavado. • Seguimiento estricto de la NOM -087 RPBI. Todos los residuos que provengan de pacientes con influenza A (H1N1) deben ser tratados como residuos clínicos infecciosos.
<p>5. Régimen de visitas y circulación interna</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Limitar al máximo el número y horario de visitas. • Reducir vías de acceso y entrada a las unidades. • Solicitar lavado de manos y otras medidas de protección a los acompañantes y restringir contactos del paciente con sus familiares.
<p>6. Traslado interno de pacientes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir los traslados innecesarios de pacientes. • Proteger al paciente con síntomas o diagnóstico de influenza con mascarilla. Autoprotección del personal que realiza el traslado.
<p>7. Toma y procesamiento de muestras</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Protección al realizar el exudado faríngeo y la toma por hisopo. • Correcta identificación de la muestra y extremar las medidas de protección en el laboratorio.
<p>8. Vigilancia de la salud de los trabajadores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consulta médica preferente para los trabajadores del centro. • Profilaxis antiviral en los casos indicados. • Vigilancia periódica de los probables síntomas de la influenza A. • Información constante a los trabajadores de la salud. • Flexibilidad para favorecer descansos en el trabajo por fatiga con licencias o cambio de turno. La fatiga aumenta la posibilidad de eventos adversos o accidentes laborales.